



RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3353

12 de septiembre de 2019

Por la cual se concede el *Premio a la Investigación Universidad de Antioquia*,
Primera Categoría, para profesores

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de
sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo Superior 396 de 2011, definió el *Premio a la Investigación Universidad de Antioquia*, y fijó los procedimientos para el otorgamiento del mismo.
2. Con base en el Acuerdo Superior 396 de 2011, el Comité para el Desarrollo de la Investigación, CODI, convocó a todos los profesores de la Universidad para que participaran en el *Premio a la Investigación Universidad de Antioquia*.
3. Como resultado del estudio y análisis de los trabajos propuestos para este premio, el jurado nombrado por el CODI, reunido el 11 septiembre de 2019, propone al Consejo Académico que la primera categoría del *Premio a la Investigación Universidad de Antioquia*, sea entregada al profesor José Luis Sanz Vicario de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales por el trabajo titulado: "**Control y coherencia en fotodinámica molecular con pulsos laser ultracortos**". El trabajo obtuvo el más alto valor asignado de los trabajos sometidos al premio, lo que permitió acuerdo y aprobación entre los miembros del jurado.
4. De los méritos y características reconocidas por el jurado a esta investigación, se destaca:

"El jurado destaca los aportes en fotodinámica molecular, dinámica nuclear, estructura electrónica de moléculas en plasmas y el alto impacto de las siete publicaciones generadas y la publicación de un libro en una editorial internacional. Así mismo, la organización de un congreso mundial y un convenio internacional en el marco del proyecto. Además, la formación de estudiantes de doctorado (Suma Cum Laude), maestría y pregrado. También resalta la creatividad para resolver problemas de una manera ingeniosa que llevó al desarrollo de metodologías propias y posicionan a la Universidad de Antioquia como un referente internacional en investigación"

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

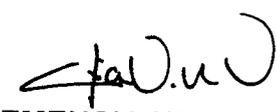


5. De acuerdo con el acta de reunión del jurado nombrado por el CODI, realizada el día 11 de septiembre de 2019, y luego del estudio pertinente, esta Corporación acoge la recomendación del jurado y

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Conceder en la Primera Categoría el *Premio a la Investigación Universidad de Antioquia*, al profesor José Luis Sanz Vicario (c.e 313.558) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales por el trabajo titulado **“Control y coherencia en fotodinámica molecular con pulsos laser ultracortos”**.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

Secretaría General

**CORRECCIÓN FORMAL DE DIGITALIZACIÓN EN EL CONTENIDO DE LA
RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3353 DEL 12 SEPTIEMBRE DE 2019.**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

INFORMA:

A la comunidad universitaria y a la sociedad, que en el proceso de divulgación a través de los diferentes medios de comunicación universitaria, fue advertido un error en la digitalización del contenido de la Resolución Académica 3353 del 12 septiembre de 2019, "Por la cual se concede el Premio a la Investigación Universidad de Antioquia, Primera Categoría, para profesores"

La corrección se hace en el considerando quinto cuando se hace referencia a que no es "reunión del CODI" sino "reunión del jurado nombrado por el CODI".

La rectificación se hace en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo–Ley 1437 de 2011-, y que no existe lugar a duda sobre lo pretendido ni se altera el fondo de la Resolución objeto de análisis.

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia